

Lote 1: Traslados que tengan origen y destino dentro del ámbito territorial siguiente: PENÍNSULA IBÉRICA (excepto Portugal), BALEARES, CANARIAS, CEUTA, y MELILLA.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN (PRECIOS SIN IVA, IGIC, IPSI)	Ponderación	Puntos Máx.	VRV	% DESCUENTO OFERTADO (DO)	FACTOR OFERTADO (100%-DO%)	OBSERVACIONES
L1A	Descuento único Porcentaje (%) sobre precio máximo 49 €/m ³ a manipular	39,00%	39	80	24,50	75,50	
L1B	Descuento único Porcentaje (%) sobre precio máximo de 2,19 €/km recorrido	33,00%	33	80	45,25	54,75	
L1C	Descuento único porcentaje (%) sobre tarifas Transporte Marítimo Península- Islas - Ceuta-Melilla o entre islas y viceversa. (*)	10,00%	10	80	52,00	48,00	
L1D	Descuento único Porcentaje (%) sobre precio máximo Servicio de Guardamuebles 0,43 €/m ³ /día.	2,00%	2	35	100,00	0,00	
L1E	TRASLADOS DEPENDENCIAS. Descuento único Porcentaje (%) aplica únicamente precio máximo de 45 €/m ³ a manipular.	16,00%	16	85	70,00	30,00	

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmamos la presente en Madrid a, 8 de agosto de 2023.


 ACTIVIDADES DE S, S.A.
 Fdo. D. 
 Apoderado legal
JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA

(*) L1C. Importes Máximos del Transporte Marítimo

ITINERARIO	IMPORTE MÁXIMO DEL TRANSPORTE MARÍTIMO (€/m ³)
Canarias -- Península	90
Baleares -- Península	78
Canarias -- Baleares	150
Entre Islas Baleares	81
Entre Islas Canarias	125
Península -- Ceuta /Melilla	90

% DESCUENTO OFERTADO (DO): En PORCENTAJE DE DESCUENTO (%). Por números enteros con dos decimales (00, 25, 50 o 75). Decimales distintos, se desprecia exceso
 FACTOR OFERTADO (100%-DO%): Elemento a valorar. Puntuación Oferta = PR * [PML - Factor Ofertado] / [PML - min (Mejor Factor Ofertado, VRV)].

Dónde:

PR= Puntuación de Referencia (La máxima señalada para cada criterio) PML= Porcentaje máximo licitación posible (100%)

Min (Mejor Factor Ofertado, VRV) = Menor valor de los dos parámetros Mejor Factor Ofertado: Menor factor ofertado de todos los presentados

VRV (VALOR DE REFERENCIA VARIABLE): El que se señala para cada criterio.

Caso de UTE firmar TODOS los representantes de las empresas integrantes, salvo se acredite APODERAMIENTO ÚNICO